

Inter. 2036

EXP. No. 63001311000220220022900



Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., octubre diecinueve (19) del año dos mil veintidós (2022).

Agréguese al expediente el registro civil de nacimiento de la señora Marcela Rey Correa. Con relación al cumplimiento del requerimiento respecto a la notificación, el mismo no reúne las exigencias pedidas por tanto se dispone nuevamente requerir a la señora apoderada para que remita capturas de pantalla, dando clic en las flechas de los adjuntos para que despliegue la lista y se evidencien de manera correcta el nombre todos y cada uno de los once anexos que dice haber enviado.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01266b09e0b76c66474e9cbda719e58332de7caf30c39ac54a9b78dad06cce1b**

Documento generado en 19/10/2022 06:30:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>